

Expte: 2009/GR/000434 Lloret del Mar.
 Titular: Don Emilio Cervilla López.
 Núm. de Registro: R/GR/00557.
 Domicilio: Plaza de la Fuente, 58, 18680, Salobreña (Granada).

Expte: 2009/GR/000435 Don Quijote.
 Titular: Doña Encarnación Martín Briones.
 Núm. de Registro: R/GR/00575.
 Domicilio: Carretera de la Playa, 57, 18680, Salobreña (Granada).

Expte: 2009/GR/000436 Muralla.
 Titular: Don Antonio López García.
 Núm. de Registro: R/GR/00722.
 Domicilio: Paseo Marítimo, s/n, Urb. Mayorazgo, 18680, Salobreña (Granada).

Expte: 2009/GR/000438 El Patio de Rosa.
 Titular: El Patio de Rosa, S.L.L.
 Núm. de Registro: R/GR/01391.
 Domicilio: C/ Antequera, 4, 18680, Salobreña (Granada).

Granada, 9 de julio de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos de apercibimiento de caducidad

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/2634412/2010-76	CANDIDA LUCENA, EXPOSITO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2646754/2010-89	MARÍN LÓPEZ, ANTONIO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/660789/2008-615	MARTÍNEZ CLARÉS, ISABEL	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD

Granada, 1 de julio de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos de apercibimiento de caducidad

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/2412401/2009-79	ESPINOSA MÁXIMO	ARMILLA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1062128/2008-72	GÓMEZ LÓPEZ, ANTONIO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2616340/2009-96	GONZÁLEZ CASTILLO, LUIS	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/2624141/2009-77	HEREDIA GÓMEZ, MARÍA	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2635948/2010-29	LOSILLA CRUZ, MARÍA	ZAGRA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1399702/2009-05	MUROS HERNÁNDEZ, RUFINA	VALLE DEL ZALABI	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/459902/2008-61	PEINADO TRUJILLO, PAZ	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2838859/2010-09	SÁNCHEZ POVEDA, RAFAEL	ARMILLA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2481609/2009-17	SÁNCHEZTABOADA, ALMUDENA	MONDÚJAR - LECRÍN	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD

Granada, 13 de julio de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Manuel Buzón Larios al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado dar trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de la menor R.B.V., para ponerle de manifiesto por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido.

Cádiz, 15 de julio de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a doña Sonia Román Otero, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 21 de junio de 2010, de acogimiento familiar permanente de los menores F.M.R. y A.M.R., concediendo un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la notificación, para prestar su conformidad a la constitución del acogimiento en las condiciones contenidas en la misma.

Pudiendo formular contra la presente Resolución, oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/200, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 15 de julio de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.